

I. INFORME DE AUDITORÍA

1. Hemos llevado a cabo una auditoría a verificar la exactitud, realidad y elegibilidad de los gastos solicitados por “INTELEQUIA SOFTWARE SOLUTIONS S.L.” para la obtención de la subvención a proyectos de inversión de pequeñas y medianas empresas en Canarias.

A efectos de su identificación, se acompaña como Anexo al presente informe, una copia de la relación de justificantes de los gastos de la subvención sellada por nosotros. La preparación y presentación de la citada relación de justificantes de inversión es responsabilidad de “INTELEQUIA SOFTWARE SOLUTIONS S.L.” concretándose nuestra responsabilidad a la realización del trabajo que se menciona en el apartado 1 de este informe.

2. Se nos presenta para su verificación un total de inversión por nueve mil novecientos euros **(9.900,00 €)**. La inversión aprobada para la subvención es de 9.725,00 €, siendo el porcentaje de la subvención del 30,03 %, por tanto, el importe de la financiación es de 2.920,42 €. A este importe hay que añadir los seiscientos euros de gastos de auditoría, ascendiendo a un total de tres mil quinientos veinte euros con cuarenta y dos céntimos **(3.520,42€)**. **Por lo que, atendiendo a la inversión realizada y el porcentaje de financiación aprobado, el importe objeto de ayuda asciende a 3.520,42 €**


	Importe de inversión imputado al proyecto	Importe de inversión aprobado	Importe de inversión según auditoría
Colaboraciones externas	9.900,00 €	9.725,00 €	9.725,00 €
TOTAL INVERSIÓN	9.900,00 €	9.725,00 €	9.725,00 €
TOTAL SUBVENCIÓN (30,03% de la inversión)	2.972,97 €	2.920,42 €	2.920,42 €
Auditoría	600,00 €	600,00 €	600,00 €
TOTAL	3.572,97 €	3.520,42 €	3.520,42 €

3. La Sociedad justifica el gasto con aplicación de la subvención al fin solicitado.
4. Se ha verificado que la sociedad ha cumplido con el objetivo de la subvención recibida, así como de los requisitos establecidos en las bases y en la convocatoria correspondiente.
5. La sociedad “INTELEQUIA SOFTWARE SOLUTIONS S.L.” nos ha facilitado toda la información que le ha sido solicitada para poder llevar a cabo el trabajo de revisión de la cuenta justificativa.

6. En nuestra opinión consideramos que la sociedad ha realizado una adecuada y correcta obtención, utilización y disfrute de las subvenciones concedida.
7. Dado que este trabajo no tiene carácter de auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Real Decreto Legislativo 1/2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 2021

42075372T IVAN
PASQUA (R:
B38437869)

 Firmado digitalmente por 42075372T IVAN PASQUA (R: B38437869)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Reg:38013 /Hoja:TF-14416 /
Tomo:1443 /Folio:153 /Fecha:19/03/2012 /Inscripción:3,
serialNumber=IDCES-42075372T, givenName=IVAN, sn=PASQUA
ASENJO, cn=42075372T IVAN PASQUA (R: B38437869), 2.5.4.97=VATES-
B38437869, o=CANAUDIT SL, c=ES
Fecha: 2021.06.30 15:57:17 +01'00'

CANAUDIT, S.L.
Iván Pasqua Asenjo - Socio

"Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 14/21/00742 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España."